



Cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/56 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2021 por el que se establecen las medidas de ordenación, conservación y control aplicables en la zona de la Convención Interamericana del Atún Tropical, relativo a las resoluciones C-11-10 (tiburón oceánico) y C-15-04 (rayas mobulidae)

ESTADO MIEMBRO: ESPAÑA.
AÑO: 2022

En este informe se reportan los datos relativos a la observación por tipo de arte de los datos relativos a los tiburones oceánicos a que se refiere el artículo 8, apartado 3 y a los rajiformes a que se refiere el artículo 9, apartado 4 del Reglamento 2021/56 UE y contemplados también contempladas en las siguientes resoluciones CIAT:

- ***Carcharhinus longimanus***: Res. C-11-10 sobre la conservación del tiburón oceánico punta blanca capturado en asociación con la pesca en el área de la convención de antigua;
- ***Rayas mobulidae***: Res. C-15-04 sobre la conservación de rayas mobulidae capturadas en asociación con la pesca en el área de la convención de la CIAT.

1. Zona de captura y arte

Las zonas de capturas en los registros de flota son las zonas FAO 77, 81 y 87 que corresponden al área de Convención de pesca CIAT. Los buques implicados en estas capturas pertenecen en mayoría a la flota de los atuneros cerqueros congeladores y, en menor medida, a los palangreros de superficie.

2. *Carcharhinus longimanus* - Tiburón oceánico

En el 2022 se observó la captura de 94 tiburones por la flota de palangre de superficie y de 43 ejemplares por la flota de cerco.



3. Rayas mobulidae

En el 2022 sólo la flota de palangre de superficie observó la captura accidental de varias especies de rayas mobulidae.

No se registró ninguna interacción con rayas a lo largo de toda la campaña de observación de cerco.

3.1 *Mobula spp.* – Manta, nep

En el 2022 se observó la captura de 4 ejemplares de esta especie.

3.2 *Dasyatis spp* – Pastinaca nep

En el 2022 se observó la captura de 1 ejemplar de esta especie.

3.3 *Mobulidae Fam.* – Mantas

En el 2022 no se observaron capturas.

3.4 *Pteroplatytrygon violacea* – Raya látigo violeta

En el 2022 se observó la captura de 75 ejemplares de esta especie.



4. Datos relativos al estado de liberación de las especies citadas basados en los estadillos de observación de palangre de superficie.

En el 2022 la cobertura de observación de palangre de superficie en el área CIAT fue del 4,40% por un total de 5 mareas observadas.

Código especie	Especie	Vivo	Muerto	Condición desconocida
OCS	Tiburón punta blanca oceánico (<i>Carcharhinus longimanus</i>)	22	43	29
RMV	Manta, nep (<i>Mobula spp.</i>)	0	0	4
STI	Pastinacas nep (<i>Dasyatis spp</i>)	0	1	0
MAN	Mantas (<i>Mobulidae Fam.</i>)	0	0	0
PLS	Raya látigo violeta (<i>Pteroplatytrygon violacea</i>)	54	21	0

5. Datos relativos al estado de liberación de las especies citadas basados en los estadillos de observación de cerco PNOT.

Los datos que se presentan en la tabla 2 se extrapolaron de los estadillos de observación de la campaña de cerco PNOT.

Nombre científico	Nombre común	Código FAO especie	Núm. total captura	Vivos	Muertos
<i>Carcharhinus longimanus</i>	Tiburón punta blanca	OCS	43	42	1
<i>Raja spp</i>	Rayas gen	SKA	0	0	0